



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
María Auxiliadora

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA, APROBADO BAJO EL DECRETO SUPREMO N° 034-2021-SA**

- 1. DENOMINACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE:**  
HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA
- 2. CONVOCATORIA DIRIGIDA A:**  
PERSONAL DE SALUD Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE SALUD.
- 3. REQUISITOS PARA POSTULAR:**  
CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 7° DEL D.S N° 034-2021-SA.
- 4. PERFIL DE PUESTO PARA POSTULAR:**  
DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7° DEL D.S N° 034-2021-SA.

**PARA EL CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL DE AUXILIAR ASISTENCIAL O ADMINISTRATIVO A TÉCNICO ASISTENCIAL**

- a) Tener la condición de servidor nombrado.
- b) Título de Técnico a nombre de la Nación, otorgado por los Institutos y Escuelas de Educación Superior, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes.
- c) Para el caso de los titulados en el extranjero, considerar lo establecido en el artículo 92° del Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes y sus modificatorias.

**PARA EL CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL DE PROFESIONAL, TÉCNICO Y AUXILIAR ASISTENCIAL O ADMINISTRATIVO A LA LÍNEA DE CARRERA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD**

- a) Tener la condición de servidor nombrado.
- b) Título profesional otorgado por una universidad y registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- c) Documento que acredite la habilidad para el ejercicio profesional otorgado por el Colegio Profesional correspondiente.
- d) Resolución de Termino, que acredite haber realizado el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en la profesión que postula.

**PARA EL CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD**

- a) Tener la condición de servidor nombrado.
- b) Título profesional otorgado por una universidad y registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- c) Documento que acredite la habilidad para el ejercicio profesional otorgado por el Colegio Profesional correspondiente.
- d) Resolución de Termino, que acredite haber realizado el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en la profesión que postula.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**5. CRONOGRAMA DE CONCURSO:**

PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS SERÁ VÍA PORTAL WEB Y EN LA OFICINA DE PERSONAL.

ACTIVIDAD		CRONOGRAMA
1	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA AL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA.	28 de enero de 2022.
2	ACTUALIZACIÓN DE LEGAJOS PERSONALES	Hasta el 08 de febrero de 2022
3	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES AL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA	31 de enero al 09 de febrero de 2022.
4	PUBLICACIÓN DE POSTULANTES AL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA	10 de febrero de 2022.
5	EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE POSTULANTES AL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA	Del 11 al 18 de febrero de 2022.
6	PUBLICACIÓN DE NÓMINA DE APTOS Y NO APTOS AL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA.	21 de febrero de 2022.
7	PRESENTACIÓN DE RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN O APELACIÓN CONTRA EL RESULTADO DE NO APTO PUBLICADO EN LA NÓMINA DE APTOS Y NO APTOS 18 DE FEBRERO DE 2022 AL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA.	Del 22 al 24 de febrero de 2022.
8	ABSOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN/ REMISIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN Y ANTECEDENTES AL TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.	25 de febrero de 2022.
9	PUBLICACIÓN DE LA NÓMINA FINAL DE LOS SERVIDORES CIVILES DECLARADOS APTOS DEL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA.	28 de febrero de 2022.
10	PRESENTACIÓN DE RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.	Del 01 al 03 de marzo de 2022.
11	EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE FORMALIZA LA RELACIÓN DE APTOS PARA EL CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA.	07 de marzo de 2022.

**LA COMISIÓN**